



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.021 / 2014.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 240 de fecha 18 de Febrero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 81/2014, de fecha 14 de Febrero de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en calle Germán Riesco N° 49, Local 15, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIAL BC CHILE S.A.
Rut N°	76.129.528-4
Giro	VENTA DE MUEBLES; INCLUYE COLCHONES
Rol N°	21.042
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC/ pfc.